



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



Ciudad de México, martes, 11 de agosto de 2020

SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.

RECIBIDO

2020 AGO 11 PM 3 33

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

003528

El suscrito Senador **MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**, integrante y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 8, párrafo 1, fracción I y 164 párrafo 3, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE EMITE UNA MONEDA CONMEMORATIVA POR LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Viajero, has llegado a la región más transparente del aire”

Alexander von Humboldt

El próximo 13 de agosto de 2021, se conmemoran 500 años de la fundación de la Ciudad de México.

En este sentido, se tiene registro de que los mexicas arribaron al actual territorio de la Ciudad en 1325 y se establecieron en el islote de México. “En ese sitio fundaron Tenochtitlan, la más grande metrópoli que conoció Mesoamérica, esta



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



ciudad ocupó un territorio amplísimo, de cerca de 300 mil kilómetros cuadrados. El florecimiento de Tenochtitlan fue interrumpido debido a la conquista española.”

“Tras una serie de levantamientos populares y la expulsión del ejército español, Tenochtitlan fue sitiada en mayo de 1521 y después de sufrir durante tres meses la falta de agua y alimentos, así como el azote de las nuevas enfermedades traídas por los europeos, México-Tenochtitlán cayó el 13 de agosto de 1521. “

Esta fecha marca el tránsito de la ciudad azteca a la ciudad virreinal, el cambio de su nombre de México- Tenochtitlán a Ciudad de México, la cual fue considerada por los conquistadores como sede de la Audiencia de México y ocho años más tarde como la capital de Virreinato de la Nueva España.

Esta nueva ciudad se construyó sobre los restos de la ciudad indígena “tomando como punto de partida la traza ortogonal de sus calzadas principales y conservando el gran espacio abierto de la antigua zona ceremonial, que con el transcurso de los años se convertiría también en la gran plaza central de la Ciudad de México, en torno a la cual se edificó la sede del gobierno virreinal y la primera piedra de la futura catedral de México, sede del poder religioso. De esa manera quedó instituido un modelo de ciudad que sirvió de base para la fundación de otras ciudades en el territorio mexicano y el resto de Latinoamérica”.

Así, “durante la última etapa de la época virreinal, la Ciudad de México era considerada una de las ciudades más impresionantes construidas por los europeos en ambas partes del Atlántico, una auténtica “Ciudad de Palacios” como la definiera a finales del siglo XVIII, el científico y viajero alemán Alexander von Humboldt. De esta época de la historia datan la mayor parte de las construcciones



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



del Centro Histórico, la Alameda Central (primer parque de la ciudad), el Paseo de Bucareli y un sinnúmero de construcciones religiosas dispersas por toda la zona metropolitana, así como los barrios tradicionales de Coyoacán, San Ángel y Tlalpan.

“Las reformas borbónicas trajeron cambios radicales mediante una tenaz política impositiva, la cual, además de ordenar la administración virreinal también significó una excesiva carga impositiva que, con el propósito de financiar las guerras del imperio español en Europa, debilitó severamente la economía de la Nueva España. Lo anterior sumado a los problemas sociales que se venían acumulando desde tiempo atrás, sobre todo la falta de oportunidades para los nacidos en América dentro del gobierno virreinal, así como la frágil situación de España en ese tiempo, generó un gran descontento que precipitó en la independencia de la Nueva España, conocida desde ese momento como México”.

En septiembre de 1821, cuando finalmente se declaró la independencia de España, la ciudad de México paso a ser la capital del imperio y una vez declarado el régimen constitucional en 1824, se le denominó Distrito Federal y capital de México.

Los primeros treinta años de esta nueva república, fueron convulsos, marcados por una inestabilidad política y financiera que, la Ciudad de México padeció con dos intervenciones extranjeras, la primera en 1847 a manos de los Estados Unidos y en 1863 con el Imperio Francés.

Hacia 1864, la Ciudad, volvió a ser capital imperial, cuando Maximiliano de Habsburgo fue coronado soberano en la Catedral Metropolitana, estableciéndose



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



de esa manera el Segundo Imperio Mexicano que tuvo como residencia real el Castillo de Chapultepec.

Este Segundo Imperio Mexicano “tuvo una breve duración, pero una gran trascendencia para el desarrollo de la Ciudad de México, ya que en este periodo se trazó el Paseo de la Emperatriz, el actual Paseo de la Reforma, para comunicar el Castillo de Chapultepec con el Centro Histórico, asentándose de esta manera la primera avenida que sería eje para el futuro desarrollo de la Ciudad de México y la llegada de nuevas ideas de urbanismo provenientes del continente europeo.”

Una vez restablecida la República, en 1867, “la Ciudad de México vivió un periodo de gran desarrollo económico, promovido por el establecimiento de vías de ferrocarril, fábricas y comercio de gran escala. Es en esta época cuando se fraccionan los primeros ensanches de la ciudad con la creación de colonias como Guerrero, Santa María La Ribera y Tabacalera como asiento de la emergente clase media”.

Durante el porfiriato, la capital vio la creación de edificios públicos como el Palacio de Comunicaciones, el Palacio Postal y el Palacio de Bellas Artes, así como varios de los hitos que conforman el eje monumental del Paseo de la Reforma, destacando especialmente el Ángel de la Independencia, que se convertiría en el nuevo símbolo de la ciudad.

Este progreso, se vio interrumpido por el estallido de la Revolución Mexicana, iniciada en 1910 y finalizada en 1919. Este movimiento social, tuvo diversos episodios en esta ciudad, como es la entrada del presidente Francisco I. Madero,



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



la decena trágica y la entrada triunfal en 1914 de los caudillos más emblemáticos de este movimiento como fueron Emiliano Zapata y Francisco Villa.

Con el triunfo de la Revolución y la promulgación de la Constitución de 1917, la Ciudad de México, siguió siendo el Distrito Federal de la república, el cual quedó conformado con un régimen municipal, sin embargo, a partir de 1928, el gobierno de este territorio pasó al presidente de la República, quien tan solo un año después ordenó la creación del Departamento del Distrito Federal, a cargo de un Jefe del Departamento del Distrito Federal.

A la par de estos cambios políticos, la ciudad experimentó cambios en su fisionomía como es la creación de la Ciudad Universitaria, y la creación de los primeros fraccionamientos al estilo suburbano norteamericano y la mancha urbana sobrepasa los límites del Distrito Federal.

De igual forma, experimenta procesos democráticos como es el movimiento de 1968 el cual es reprimido por el gobierno, pero sienta las bases para el cambio democrático de las décadas siguientes.

Años más tarde, nuevos cambios urbanos van a dar un nuevo rostro a la capital, como es la red del metro y las instalaciones deportivas de gran escala para la Olimpiada de 1968 o el Campeonato Mundial de Fútbol.

Otro cambio en la Ciudad fue el provocado por el terrible sismo de 1985, de magnitud de 8.2 grados en la escala de Richter que dañó seriamente varias zonas de la ciudad, acelerando el abandono de algunos barrios centrales.



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



En 1987 son declarados patrimonio de la humanidad el Centro Histórico y la zona lacustre de Xochimilco. La Ciudad de México recibe el nuevo siglo con 18 millones de habitantes, siendo la ciudad más poblada del hemisferio occidental y la urbe con mayor número de hispanohablantes en el mundo.

Hacia el siglo XXI, la Ciudad de México experimenta diversos cambios políticos, como son la creación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la elección popular del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Este cambio propicio que la Ciudad consolidara los derechos sociales de las minorías y los derechos políticos de la capital, este proceso culminó con la promulgación de la Primera Constitución Política de la Ciudad de México y en la reforma Política de la Ciudad, la cual establece el cambio del nombre del Distrito Federal por Ciudad de México y su denominación como entidad federativa integrante del pacto federal.

Por su parte, el Artículo 2 de la Ley monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, señala que *“Las únicas monedas circulantes serán:*

...

- 3. Las monedas metálicas conmemorativas de acontecimientos de importancia nacional, en platino, en oro, en plata o en metales industriales, con los diámetros, leyes o composiciones metálicas, pesos, cuños y demás características que señalen los decretos relativos.*



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



Referencias

<http://www.ciudadmexico.com.mx/historia.htm>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM09DF/historia.html>

<https://mxcity.mx/2019/01/la-historia-de-como-la-ciudad-de-mexico-obtuvo-su-nombre/>

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente iniciativa con:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EMITE UNA MONEDA CONMEMORATIVA POR LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMERO. Se emite una moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación de la Ciudad de México

Valor nominal: veinte pesos

Forma: Circular

Diámetro: 32.0

Composición: Moneda bimetálica constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, como sigue:

1. Parte central de la moneda: Aleación de cuproníquel.
 - Contenido: 75% (setenta y cinco por ciento) de cobre y 25% (veinticinco por ciento) de níquel.
 - Peso: 7.355 gramos.

2. Anillo perimétrico de la moneda: Aleación de bronce-aluminio.

- Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio y 2% (dos por ciento) de níquel.
- Peso: 8.590 gramos.

Peso total: 15.945 gramos

Cuños:

- ✓ **Anverso:** El Escudo Nacional en relieve escultórico, con la leyenda ESTADOS UNIDOS MEXICANOS en semicírculo superior
- ✓ **Reverso:** Escudo de la Ciudad de México y figura estilizada del Ángel de la Independencia en la parte central y en el anillo perimétrico la leyenda “500 de la fundación de la Ciudad de México”

Canto: Estriado

Anexo



Anverso propuesto de la Moneda Conmemorativa



Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa



Transitorios

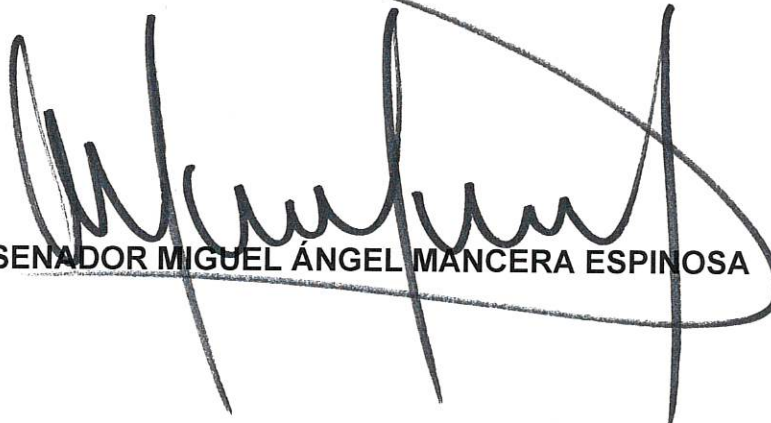
Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México emitirá las bases y la convocatoria que se refiere a las características de la moneda conmemorativa para su reverso.

Tercero. La moneda a que se refiere el presente decreto se acunará a los 90 días naturales posteriores a la fecha límite de entrega del diseño del reverso de la moneda conmemorativa.

Cuarto. Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos a la propuesta de diseño del reverso de la moneda conmemorativa. Los ajustes técnicos que se realicen deberán ser acordes con las características esenciales del motivo propuesto.

Quinto. Corresponderá al Banco de México cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual derivado de la acuñación de la moneda.



SENADOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA